

## Desbordamiento del río Ésera

El pasado día 18 de junio, el río Ésera sufrió una importante crecida, llegando a desbordarse a la altura de Benasque.

Las fuertes lluvias caídas en el Pirineo Aragonés han causado numerosas incidencias en la zona del Valle de Benasque. La crecida del río Ésera, dejó aisladas algunas localidades. El acceso a Benasque tanto por Cerler como por el Congosto de Ventamillo quedó cerrado debido a la inundación de la carretera, lo mismo que la entrada a Castejón de Sos.

El Puesto de Mando Avanzado del 112 estuvo operativo desde un primer momento; además estuvieron trabajando Bomberos, Guardia Civil, voluntarios de Protección Civil y una sección de la Unidad Militar de Emergencia con el apoyo de un helicóptero, vehículos ligeros y pesados además de dos embarcaciones.

El jueves, día 20 de junio, tuvo lugar una reunión interinstitucional en Benasque, presidida por el Consejero de Política Territorial e Interior. En el encuentro, hubo representantes de los Departamentos de Obras Públicas, Medio Ambiente e Industria del Gobierno de Aragón, la Confederación Hidrográfica del Ebro, la Diputación de Huesca, la Subdelegación del Gobierno, la Comarca de La Ribagorza y los alcaldes de los siete municipios más afectados.

Una de las decisiones adoptadas en la reunión, fue la apertura de una oficina de información en el Ayuntamiento de Benasque para orientar a los afectados por la crecida del Ésera sobre los trámites que deben realizar para declarar las pérdidas ocasionadas y acceder a las ayudas ofrecidas por el Gobierno aragonés y el Gobierno central.

En el transcurso de ese encuentro, el Consejero de Política Territorial e Interior afirmó que *"el Consejo de Gobierno aprobará las primeras partidas presupuestarias para reparar los daños en infraestructuras"*.

El Director General de Ordenación del Territorio, D. Javier Gamón, coordinador de la oficina durante el fin de semana, señaló que la coordinación entre todas las instituciones es importante y que las obras de reparación iban surtiendo efecto. Destacó, que la vuelta a la normalidad es lo principal para los habitantes del Valle de Benasque y para ello el compromiso e implicación de todos los que allí trabajan resulta imprescindible.

El Consejero de Política Territorial e Interior, D. Antonio Suárez, solicitó comparecer en las Cortes a petición propia para informar a los Diputados sobre el dispositivo puesto en marcha para hacer frente a esta emergencia. La comparecencia tuvo lugar el día 20 de junio.



El Consejero de Política Territorial e Interior, el Director General de Ordenación del Territorio y el Director General de Carreteras, visitando la zona afectada.

## "Se inicia el proceso de elaboración de los Mapas de Paisaje de las Comarcas de Cinco Villas, Campo de Daroca, Jiloca y Comunidad de Teruel"

El Centro de Información Territorial de Aragón emprende, a partir del año 2013, la elaboración de este **producto cartográfico** en el marco del **Plan Cartográfico 2013-2016**. Su **confección** tiene una duración de **15 meses** en los que se desarrollarán el conjunto de documentos relacionados sobre el paisaje de estas Comarcas.

Los **mapas de paisaje** son una **herramienta de indudable interés** de cara a la **elaboración de figuras de planeamiento urbanístico** así como el **desarrollo de estudios e informes** tanto de **carácter territorial o sectorial**, sea el caso de **evaluaciones de impacto ambiental** o **informes** que pueda realizar **órganos consultivos** como el **Consejo de Ordenación del Territorio (COTA)** o los **Consejos Provinciales de Urbanismo**.

De esta forma, se consigue **dotar a los técnicos** tanto de la **Administración Pública** como de la **empresa privada** de un **producto cartográfico muy costoso de producir** pero **necesario para detectar aquellas zonas, territorios, etc.**, en definitiva, **paisajes que podría ser conveniente gestionar, ordenar y proteger** para que **no pierdan el valor de calidad y/o fragilidad desde el punto de vista paisajístico**.

En suma, los **Mapas de Paisaje** son el **compendio de 16 documentos (mapas y memorias)** que son los siguientes:

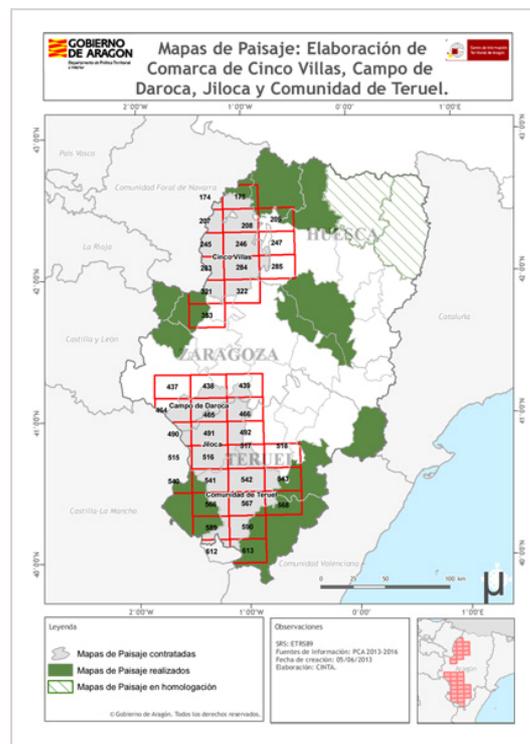
- Resumen Ejecutivo.
- Unidades de Paisaje.
- Tipos de Paisaje.
- Procesos naturales y actividades humanas en la Comarca.
- Impactos negativos sobre el paisaje.
- Catálogo de Elementos Singulares del paisaje.
- Visibilidad del paisaje.
- Calidad del paisaje.
- Fragilidad del paisaje.
- Aptitud de paisaje.
- Valoración social del paisaje.
- Prospectiva del Paisaje.
- Objetivos de calidad paisajísticas.
- Propuestas de protección, gestión y ordenación del paisaje.
- Recorridos de interés paisajístico.
- Engarce con mapas de zonas limítrofes a la Comarca.
- Informe Resumen de Paisaje.

Así mismo, **este conjunto de documentos permite identificar** tanto aquellos **elementos singulares del territorio** que **podrían ser objeto de protección**, como los **impactos negativos que tienen determinados elementos sobre el territorio**.

La **metodología** del presente estudio **aúna** tanto las **salidas de trabajo de campo** como el uso de **técnicas de análisis SIG** para el **cálculo e identificación** de la **accesibilidad visual del paisaje** (estudios de intervisibilidad).

El **resultado final** es la **identificación** de un **conjunto de unidades y tipos de paisaje existentes** dentro de las comarcas sometidas a estudio.

**Este estudio se revisa tras el análisis y consenso**, realizado por un **panel de expertos en la materia**, así como de la **consulta pública** del mismo **por parte de los habitantes del lugar** mediante **sesiones presenciales, encuestas de campo y on-line** que se realizarán e informarán a lo largo del transcurso del proyecto.



Su **publicación** se realizará en el **último trimestre** del año **2014**, tal como se ha efectuado con los mapas de paisaje realizados hasta la fecha, dentro de la página **Web de SITAR**.

<http://sitar.aragon.es/paisaje-organizacion.htm>

## Declaración de interés general del plan para el fomento del desarrollo de una zona logística e industrial en el área de influencia del ferrocarril situado en el entorno de la Travesía Central de los Pirineos localizada en el ámbito de las comarcas de Somontano de Barbastro, Cinca Medio y La Litera / La Llitera

El Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes tuvo en 2012 la iniciativa de impulsar la declaración de este plan de interés general, reflejada en un Acuerdo de 5 de junio de 2012 del Gobierno de Aragón en el que se asignó al Departamento de Política Territorial e Interior la función de coordinar el procedimiento previsto por la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

Desde entonces la Dirección General de Ordenación del Territorio ha venido convocando reuniones de trabajo entre los Departamentos encargados del plan (los dos citados junto con los de Economía y Empleo y de Industria e Innovación) y manteniendo encuentros con las administraciones locales y los agentes sociales implicados, para debatir y analizar la propuesta. En dichos encuentros pudieron plantear sus sugerencias y alegaciones al documento presentado para la tramitación de la declaración de interés general, documento que fue finalmente consensuado en el último de estos encuentros, celebrado en Monzón el 21 de mayo de 2013.

De este modo, el 22 de mayo de 2013, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a través de la Dirección General de Transporte y Planificación de Infraestructuras, remitió a la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Territorial la documentación para la declaración del interés general del plan.

Recibida la documentación por el órgano coordinador, la Dirección General de Ordenación del Territorio, ha iniciado el proceso de declaración de interés general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.4 de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

Para ello, se ha puesto en conocimiento de las entidades locales afectadas el inicio del expediente, dando trámite de audiencia de un mes para que presenten las alegaciones que consideren oportunas. Previamente se puso a disposición de dichas entidades el acceso telemático a la documentación presentada.



D. Javier Gamón, Director General de Ordenación del Territorio, durante su intervención en la reunión celebrada en Monzón.

Simultáneamente, y de acuerdo con lo establecido en el precepto citado, se ha solicitado el informe del Consejo Local de Aragón y de los diversos Departamentos de la Diputación General de Aragón.

Una vez recibidas las observaciones y alegaciones oportunas, así como el informe solicitado, la Dirección General de Ordenación del Territorio, continuará con el procedimiento establecido.